ANALISIS DEL SECTOR

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, respecto de lo cual la Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se utilizará la metodología establecida en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GESS Versión 2 del 24 de junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la cual nos permitirá plasmar los análisis necesarios que soportan la necesidad de esta contratación, cabe resaltar que dicha guía está soportada en lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, elaborado por la misma entidad, el cual nos permite analizar la demanda y la oferta de los bienes a contratar.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

1. Aspectos Generales del mercado
2. Análisis de la Oferta.
3. Análisis de la Demanda
4.

OBJETO DEL PROCESO

"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA, MATERIALES PÉTREOS Y CONCRETO PREMEZCLADO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."

MONTO	
PLAZO	El plazo de ejecución para el presente contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar el presupuesto asignado, sin exceder el 31 de diciembre del 2025
CDP / CONVENIENCIA	

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 CONTEXTO

1.1.1 ¿Qué es la Mezcla Asfáltica?

Una mezcla asfáltica es la combinación de agregados pétreos y ligantes asfálticos distribuidos en proporciones exactas para que dicha combinación forme una película uniforme, la cual puede ser usada en capas de rodadura o inferiores.

Dicha mezcla se emplea en la construcción de carreteras y vías aeroportuarias aportando un mejor desempeño en estabilidad y seguridad del asfalto, transmitiéndole a los conductores mayor comodidad.

1.1.1.1 Características de las mezclas asfálticas:

La mezcla asfáltica logra brindar una experiencia agradable y ser un producto de calidad, debido a que cumple con los siguientes requerimientos:

- Duradera frente a los efectos del agua y abrasión del tráfico tanto liviano como pesado.
- Resistente a los deslizamientos.
- Posee la impermeabilización adecuada frente a las situaciones atmosféricas.
- Reduce el ruido de la fricción.
- Es de fácil colocación y compactación en el terreno.

1.1.1.2 Tipos de Mezclas

Se identifican dos tipos de mezclas según su aplicación:

En caliente: se produce a elevadas temperaturas (150 °C) según la viscosidad del ligante, calentando también los agregados para que el asfalto no se enfríe a entrar en contacto con ellos.

En frio: se utiliza una emulsión asfáltica como ligante y su aplicación en obra se realiza a temperatura ambiente.

La mezcla puede ser implementada de dos maneras en la construcción de las vías, ya sea como capa de rodadura o capa inferior.

Capa de rodadura: se aplica como capa superior del pavimento otorgándole seguridad, confortabilidad, durabilidad, rugosidad, impermeabilidad y estética a la superficie.

Capa inferior: tiene el objetivo estructural de absorber la mayor parte de las exigencias del tráfico para reducirlas considerablemente a las capas inferiores o cimientos de a carretera.

1.1.1. 3. Proceso de producción del asfalto

El asfalto proviene de la destilación del petróleo, en el cual el petróleo es calentado a altas temperaturas, lo cual inicia un proceso de evaporación en este dividiendo los líquidos de los sólidos por lo cual el contenedor del petróleo está separado en niveles para separar los diferentes productos que obtendrán de este proceso.

Los gases más livianos ascenderán a la parte superior del contenedor y lo más pesados se quedarán en el fondo, por lo cual se obtienen los siguientes niveles en el contenedor:

• Gas doméstico.

• Naftas y gasolinas.

• Queroseno (gasolina de avión).

• Gasóleos (gasolina común).

• Lubricantes, parafina, ceras y asfalto.

• Fuelóleo y coque (combustible industrial y uso en empresa cementera).

Todos estos productos se obtienen desde el petróleo, subiendo su temperatura se evaporan y mediante condensación y refinamiento se obtiene el producto final[1]

1.1.1.4 Transporte y Almacenamiento

Los materiales asfálticos se transportan desde el lugar de adquisición hasta el almacenamiento utilizando pipas, carros – tanque, o buques tanque que cuenten con los equipos que permitan calentar el producto cuando así se requiera.

Los materiales asfálticos se almacenarán en depósitos adecuadamente ubicados, con la capacidad suficiente para recibir cada entrega y que reúnan los requisitos necesarios para evitar la contaminación de los productos que contengan, que estén protegidos contra incendios, fugas y pérdida excesiva de disolventes o emulsivos y que cuenten con los equipos adecuados para calentar el producto cuando así se requiera, así como los elementos necesarios para su carga, descarga y limpieza.

Antes de utilizar los depósitos éstos han de ser limpiados cuidadosamente, eliminando natas o residuos de otros productos, materiales extraños o materiales asfálticos de tipo diferente al que se va a almacenar. Esta operación realizará cada vez que sea necesario para evitar la contaminación del producto.

[1] https://cementoyasfalto.wordpress.com/2015/03/31/proceso-de-produccion-de-mezcla-asfaltica/

En el caso de emulsiones asfálticas, se utilizarán tanques verticales equipados con dispositivos adecuados para la recirculación, del material para evitar lo más posible el asentamiento y la formación de natas.

Tratándose de emulsiones asfálticas con el propósito de que no se contaminen con la nata que pudiera haberse formado sobre la superficie del material previamente almacenado, el llenado de los depósitos de almacenamiento ha de efectuarse desde el fondo de estos, evitando que el producto caiga sobre la superficie del material ya almacenado, rompiendo dicha nata.

Cada depósito de almacenamiento se identificará, indicando en un lugar visible su capacidad, el tipo de material asfáltico que contiene y, cuando se trate de recipientes, origen del material y fecha de producción. Así mismo, para cada depósito se llevará un registro en el que se indiquen las fechas y volúmenes de los suministros recibidos y de las salidas del material. [2]

1.1.1.5 Necesidad puntual de la entidad según los puntos 1.1.2 y 1.1.3

De acuerdo con el punto anterior; El Municipio de Pereira requiere un proveedor que se encargue de la producción del Mezcla Asfáltica y que posea una planta de producción de mezcla asfáltica ubicada a máximo 60 km de distancia del centro urbano de Pereira, para facilitar la entrega de dicho material en las volquetas de la administración municipal debidamente cargadas y de acuerdo con el cronograma y/o necesidades de la Dirección Operativa de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira.

1.1.2 ¿QUÉ ES Y CÓMO SE HACE EL CONCRETO PREMEZCLADO?[3]

Es un tipo de concreto que se produce en una planta de fabricación y se entrega directamente al sitio de la construcción listo para ser colocado. Se compone de cemento, agua, agregados (grava, arena, etc.) y aditivos para mejorar sus características.

Asimismo, esta mezcla se lleva a cabo bajo estándares de calidad muy exigentes, lo que garantiza que el producto final tenga características homogéneas y predecibles. Por esta razón, se usa para la construcción de todo tipo de estructuras, desde pequeñas viviendas hasta grandes infraestructuras como puentes y carreteras.

1.1.2.1 Características del concreto premezclado

Cabe destacar que este material cuenta con características que lo hacen muy versátil y adecuado para distintos tipos de obras. A continuación, enumeramos los rasgos más distintivos del premezclado:

[2] https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/3334/34065-25.pdf
[3] https://cementostorices.com/blog/construccion/concreto-premezclado/

1. **Resistencia**: Es conocido por su alta resistencia a la compresión, esto se debe a que la mezcla se prepara en una planta y se somete a un proceso de control de calidad riguroso para garantizar que la resistencia cumpla con los requisitos del diseño estructural.

2. **Durabilidad**: También es resistente al desgaste y la abrasión, lo que lo hace adecuado para su uso en carreteras, puentes y otras estructuras expuestas a condiciones extremas. A su vez, la mezcla puede incluir aditivos que mejoran la durabilidad del concreto y lo protegen contra la corrosión.

3. **Trabajabilidad**: Es fácil de colocar y nivelar, lo que reduce el tiempo y el costo de la mano de obra. Además, la mezcla se puede ajustar para adaptarse a las necesidades específicas del proyecto y para mejorar su capacidad de flujo y colocación.

4. **Resistencia al agua:** Al ser resistente al agua puede ser utilizado en estructuras que están en un ambiente líquido. Igualmente, la mezcla puede ser tratada con aditivos para mejorar su impermeabilidad y prevenir la filtración de cualquier fluido.

5. **Aspecto**: Puede tener una apariencia estética pero dependerá de los agregados en la mezcla. Por lo regular es personalizada para lograr diferentes texturas, colores y acabados, lo que la hace ideal para proyectos de diseño arquitectónico.

1.1.2.2 Ventajas y desventajas del premezclado[4]

Como cualquier otro material, el premezclado concreto tiene ventajas y desventajas que debes de conocer antes de tomar una elección. Sin embargo, con este producto tendrás más beneficios que inconvenientes, checa aquí cuáles son:

Ventajas

1. **Alta calidad:** El concreto premezclado se elabora con materiales de alta calidad y bajo estrictos estándares de producción, lo que garantiza su resistencia, durabilidad y estabilidad.

2. **Ahorro de tiempo y mano de obra:** Al ser preparado previamente en la planta permite ahorrar tiempo y recursos en la obra, lo que reduce los costos de mano de obra y aumenta la productividad.

3. **Personalización:** Se puede personalizar según las necesidades de cada obra, solo basta ajustar su composición y resistencia para adaptarse a las condiciones específicas de cada proyecto.

[4] https://cementostorices.com/blog/construccion/concreto-premezclado/

4. Seguridad: Además, al ser elaborado en una planta controlada y bajo estrictas normas de seguridad, es una opción certera y confiable para la construcción.

5. Menor impacto ambiental: La producción se realiza de manera eficiente y con un menor consumo de recursos, factores que reducen su impacto ambiental en comparación con otras opciones de construcción.

Desventajas

1. Precio elevado: Debido a los costes de producción y transporte, el premezclado cuenta con un precio más elevado que otros materiales de construcción.

2. Uso incorrecto: Si no se utiliza correctamente puede presentar algunas grietas o fisuras, lo que reduce su resistencia y durabilidad.

1.1.2.3 Tipos de concreto premezclado

1. Convencional: Es el tipo más común y se compone de cemento, agua, agregados y aditivos que se mezclan en una planta y se transportan en camiones mezcladores hasta el lugar de la construcción.

2. De alta resistencia: Se emplea en proyectos que requieren una resistencia de compresión superior a la del concreto convencional. Esta mezcla se logra mediante la adición de aditivos de concreto que mejoran la resistencia a la compresión.

3. Autocompactante: Cuenta con una mezcla de concreto premezclado que se coloca sin necesidad de vibración. Es ideal para proyectos en los que es difícil o imposible valerse de vibradores para compactar el concreto.

4. Concreto ligero: El concreto ligero se aprovecha en proyectos que requieren una carga estructural reducida. Su estructura se forma mediante la adición de agregados ligeros como arcilla expandida, perlita o vermiculita.

5. Impermeable: Es utilizado en proyectos en los que el concreto está expuesto a condiciones húmedas o en contacto con el agua. Este tipo de concreto se logra a través de aditivos que mejoran la impermeabilidad del mismo.

6. Concreto decorativo: Se distingue por ofrecer un aspecto estético más fino y ornamental. Al agregar pigmentos que alteran el color del concreto, se usa en proyectos donde se requiere una apariencia arquitectónica.

1.1.4.4 ¿Cómo se hace el premezclado? [5]

Para realizar este producto, las plantas de fabricación realizan un proceso de 5 pasos. Cada uno se encarga de brindarle cualidades que lo hacen destacar. A continuación, te presentamos el paso a paso

Selección y dosificación de los materiales

El primer paso es seleccionar y dosificar los materiales adecuados para producir la mezcla de concreto. El cemento, los agregados y los aditivos se almacenan por separado y se dosifican automáticamente en las proporciones correctas según el diseño de la mezcla.

Mezcla de los materiales

Los materiales dosificados se mezclan en un tambor mezclador que gira a una velocidad específica. La mezcla se lleva a cabo durante un tiempo determinado para asegurar que los materiales se combinen de manera uniforme.

Control de calidad

Durante el proceso de mezclado se llevan a cabo pruebas de control de calidad para garantizar que la mezcla cumpla con las especificaciones requeridas. Se mide la temperatura, la resistencia de compresión, la trabajabilidad y otros parámetros para asegurarse de que el concreto tenga los estándares que debe cumplir.

Transporte del concreto

El concreto premezclado se transporta desde la planta hasta el lugar de la obra en camiones mezcladores. Los camiones mezcladores están diseñados para mantener el concreto en movimiento durante el transporte para evitar que se endurezca.

Descarga y colocación

En el punto de la obra, el premezclado se descarga de los camiones mezcladores y se coloca en la forma requerida. Se pueden utilizar bombas de concreto para colocar el concreto en áreas de difícil acceso.

1.2 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La misión de la Secretaría de Infraestructura contempla dentro de las funciones básicas del Municipio de Pereira garantizar la transitabilidad de los habitantes y sus productos por las redes viales a su cargo, de igual manera mantener la permanencia de la conectividad terrestre urbana y rural entre los diversos puntos de la geografía Municipal.

Así las cosas, El Municipio de Pereira posee en total una infraestructura vial de 1.098 kilómetros de vías, de los cuales 450.2 kilómetros corresponden a vías urbanas y 647.8

[5] https://cementostorices.com/blog/construccion/concreto-premezclado/

Kilómetros a vías rurales, que deben permanecer en buenas condiciones con mantenimiento correctivo y preventivo.

Para la rehabilitación y mejoramiento de estas vías, se requiere contar con disponibilidad en el suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica y materiales pétreos y dar así una respuesta eficiente tanto al mantenimiento programado como a los requerimientos que realiza la comunidad a la Alcaldía de Pereira.

El Municipio de Pereira cuenta con vías urbanas y rurales, gran parte de las mismas presentan daños en su capa de rodadura, lo mismo puede ser de origen estructural o funcional, reflejados en la superficie con la presencia de baches o huecos, desgaste asfaltico, grietas, fisuras, hundimiento entre otros, ocasionados por el transito normal de vehículos o por la desintegración producida por la debilidad del pavimento y la infraestructura de servicios de acueducto y alcantarillado, sumado a lo anterior las lluvias también son un factor importante en el deterioro del pavimento existente en las vías, ya que la filtración de agua genera debilitamiento de las mismas.

En síntesis, la malla vial del Municipio de Pereira sufre un permanente deterioro por causa de la alta variabilidad en el clima y al desgaste normal del tránsito liviano y pesado, por lo que, es indispensable mantener y/o mejorar sus condiciones de transitabilidad, accesibilidad vehicular y peatonal. Igualmente, el mantenimiento de la zona urbana (Comunas y barrios), requiere de reparaciones permanentes debido al alto flujo vehicular de la ciudad.

Por lo anterior, la estrategia institucional de mantenimiento se enfoca de manera principal a la recuperación de las vías en regular estado y a la reconstrucción de las vías en mal estado, para así mejorar la transitabilidad y recuperar las vías de acuerdo a las especificaciones establecidas por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, donde la aplicación del material asfaltico, pétreo y concreto premezclado es programado por la División de la Secretaría de Infraestructura y dichas tareas se ejecutarán con los vehículos, maquinaria, equipo menor, herramientas y personal adscrito a esta Secretaría.

En ese mismo sentido, el Municipio de Pereira ha evidenciado la necesidad de exigir que los proponentes interesados en participar acrediten tener mínimo cuatro (04) volquetas con capacidad de carga mínima de 16.000 Kg. que puedan ser dispuestas por requerimiento de la entidad para transportar el material asfáltico, pétreo o concreto premezclado a los lugares de la ciudad en donde se estén realizando dichas labores de mantenimiento y/o mejoramiento y así poder aumentar la capacidad de respuesta por parte de la Alcaldía.

Así mismo es necesario requerir que la ubicación de la planta de producción del material asfáltico y el concreto premezclado de los proveedores interesados en participar esté a una distancia no mayor a 60 Kilómetros del Centro Urbano de Pereira y si en este trayecto llegase a existir peaje, ese gasto deberá correr por cuenta del contratista, tanto para las volquetas pertenecientes a la entidad como para las dispuestas por el proponente.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Infraestructura no posee en su inventario material para ejecutar las reparaciones en las vías, debe seleccionar a un proveedor de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica, materiales pétreos y concreto premezclado para contar con el recurso requerido. Por lo tanto, dando cumplimiento a las funciones asignadas, el desarrollo de los procesos de mejora continua de la administración pública, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden a la Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de infraestructura y de acuerdo al Manual de Contratación vigente, resulta procedente celebrar un proceso de selección que permita elegir al proveedor que represente una mayor favorabilidad para el Municipio y así suplir las diversas necesidades que se presentan.

Colorario a lo anterior, la entidad requiere continuar con el cumplimiento de su misión, los fines esenciales del estado y los servicios prestados a la comunidad a través del mantenimiento correctivo y preventivo de las vías de la ciudad, por ende se requiere del suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica, materiales pétreos y concreto premezclado para así atender las solicitudes que diariamente realiza la ciudadanía del sector urbana y rural del Municipio de Pereira.

En consecuencia, dada la necesidad a satisfacer y la disponibilidad de los recursos, se establecen cuáles son los posibles lugares a intervenir para la construcción, rehabilitación o mejoramiento en pavimento flexible o rígido. Esta información es el resultado de las peticiones que hace la comunidad y los conceptos técnicos de las visitas realizadas por los contratistas de la Secretaría de Infraestructura para evaluar el estado de la vía, sin embargo, se debe tener en cuenta que durante la ejecución del contrato que se suscriba con ocasión al presente proceso de selección, podrán resultar otros sitios que se deban priorizar.

TRAMOS VIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN				
	DIRECCIÓN	**LONGITUD mts**	**ANCHO mts**	**ÁREA mts²**
1	Avenida de Las Américas, Fase II tramos en ambas calzadas	1843	7	12.901,0
2	Carrera 8 calle 4 Villavicencio	172	7	1.204,0
3	Carrera 15 entre calles 19 y 20 bis, Olaya Herrera	165	7,5	1.237,5
4	Carrera 29 entre vía a Armenia y calle 18b, Tulcán I	84	7	588,0
5	100 resaltos	600	3,6	2.160,0
6	Carrera 18 entre avenida Juan B. Gutiérrez y acceso a Monte Verde . Pinares Mónaco	150	7,5	1.125,0
7	Parque industrial intersección carrera 5 calle 58	65	8	520,0
8	Carrera 20 entre calles 21 y 24, calle 24 entre Cr 20 y 19 Providencia	250	7	1.750,0

9	Carrera 16bis entre calles 17 y 18	60	6	360,0
10	Calle 29 entre carera 12 y avenida 30 de agosto	50	6	300,0
11	Carrera 4 bis con 22, María Auxiliadora, Puerto Caldas	62	5	310,0
12	Samaria I manzana 44, carera 33a con calle 35	120	6	720,0
13	Tramo Crucero de Combia salida a la Suecia, I.E. Combia sede Crucero	200	6	1.200,0
14	Carrera 6a desde la calle 10 hasta puente sobre el río Otún , calle 3a "El Sextiadero"	800	7	5.600,0
15	El Cardal, tramo carrera 39, carrera 40, calle 84 desde la calle 86 hasta el puente calle 84	390	7,5	2.925,0
16	Carrera 39 des Naranjal hasta villa Rosa, vía a Villanova	170	6	1.020,0
17	Carrera 14 entre calles 14 y 13	82	9	738,0
18	Calle 12 ente carrera 13 (Av. Circunvalar) y calle 12	70	7	490,0
19	Av. Circunvalar desde pompeyano Iglesia San José Calle 15 hasta calle 14	80	12	960,0
20	Calle 11 desde la carrera 12b hasta la carrera 14	106	8	848,0
21	Calle 19 ente avenida 30 de Agosto y Avenida Belalcázar	230	7	1.610,0
22	Calle 19 bis entre carrera 16 y avenida Belalcázar	66	6	396,0
23	Calle 24 entre avenida 30 de Agosto y avenida Belalcázar	180	7	1.260,0
24	Calle 29 desde puente del colegio Deogracias hasta puente sobre río Consota, entrada al Poblado 1	480	7	3.360,0
25	Tramo circuito entrada y salida a Venecia, calle 24b, carrera 21, El Poblado	300	6	1.800,0
26	Calle 17 desde semáforos del terminal y c.c. La !4 hasta carrera 16 bis, puente sobre la avenida Belalcázar	500	10	5.000,0
27	Tramos varios vías centro de Cuba	400	6	2.400,0
28	carrera 2 ente calles 24 y 25	86	6	516,0
29	Tramos vía a La Florida	700	6	4.200,0
30	Tramos vía Altagracia a Arabia	300	6	1.800,0
31	Carrera 2 entre calles 19 y 20	90	6	540,0
32	Carrera 31 entre calles 32 y 32 bis, Villa del Prado	135	8	1.080,0
33	Calle 32 ente carreras 27 y 31 , Barajas	298	7,5	2.235,0
34	Carrera 15bis 28 y 30; calles 28 y 29 ente 15b y 15 San Nicolás	400	6	2.400,0
35	Calle 23 entre avenida Belalcázar y carrera 14 Centenario	146	7	1.022,0
36	Carrera 14 ente calles 23bis y Av. 30 de Agosto Centenario	112	7	784,0
37	Carrera5 entre 36 y 37, calle 38 con carrera 5 Cañarte	80	6	480,0
38	Calle 12 ente carreras 11 y 12, San José	80	7	560,0

39	Calle 36 entre carreras 4 y 7, Cañarte	285	7	1.995,0
40	calle 30 ente carreras 7 y 8, La Victoria	80	6	480,0
41	calle 29 ente carreras 7 y 8, La Victoria	80	6	480,0
42	Glorieta Parque Boquía, calle63, carrera 5	160	7	1.120,0
43	Calle 37 desde la Avenida 30 de agosto, Niza I, II, La Elvira, Paysandú	200	7	1.400,0
44	Calle 99 carrera 15 y 16a, Altos de Belmonte	90	7	630,0
45	El Placer Combia	100	4	400,0
46	Calle 41 entre carrera 7 y avenida 30 de Agosto, Turín-Venecia	347	12	4.164,0
47	Calle 40 entre 9b y 9, Venencia	50	7	350,0
48	Carrera 9bis entre calles 31 y 32, Santander	85	6	510,0
49	Calle 15 entre 12 y Av. Circunvalar, San José	109	6	654,0
50	Carrera 31-calle 30 entre calle 32 y carrera 29, Villa del prado	261	7	1.827,0
51	Calle 76 - calle 76c, entre calle 75 y carera 42, Héroes 1, Neyra Márquez, Sinaí, La Francia.	392	6	2.352,0
52	Calle 70 desde carrera 69b hasta intersección calle 70 calle 67, Las Mercedes - Los Sauces, Quintas	391	6	2.346,0
53	Calle 70 desde carrera 36 hasta carrera 36d, Villa Cecilia, Portal de las Mercedes	160	6	960,0
54	Carrera 37 entre calles 33 y 34, Villa Verde, iglesia y Caí	120	8	960,0
55	Calle 34c - carrera24a desde calle 34 a calle 35, Poblado II	180	5	900,0
56	Calle 10,UTP desde bq 7a hasta carrera 30	200	6	1.200,0
57	Carrera 30 desde calle 10 hasta esquina la parcela	163	6	978,0
58	Calle 88 desde cruce vía Pereira-Alcalá hasta carrera 38a, San Marcos -Portal de San Joaquín	260	3	780,0
59	Calle 19bis entre careras 10 y 1, Centro	87	7	609,0
60	Calle 7 entre carreras 9 y 10, Corocito	82	6	492,0
61	Calle 7 entre careras 7 y 8, Villavicencio	95	7	665,0
62	Carrera 8 desde calle 11 hasta calle 14, Parque La Libertad	140	7	980,0
63	Calle 12 ente carreras 6 y 8, Parque La Libertad	170	7	1.190,0
64	Calle 71 - Clle 72 desde calle 70 hasta carrera 35, Sauces I, II, III	260	7	1.820,0
65	Calle 67 desde carrera 41a hasta carrera 35, Las Mercedes	386	7	2.702,0
TOTAL		**15.035**	**437,6**	**101.343,5**

Por tal motivo la Alcaldía de Pereira requiere atender de forma continua e ininterrumpida el mantenimiento preventivo y correctivo de las vías urbanas y rurales, ya que el mejorar la

malla vial del Municipio, permite generar el entorno de infraestructura y movilidad necesarias para que se de crecimiento y desarrollo económico, permitiendo la comercialización de productos, la circulación de sus habitantes, la disminución de la accidentalidad y en general todo el contexto que se requiere para avanzar en una cotidianidad más competitiva.

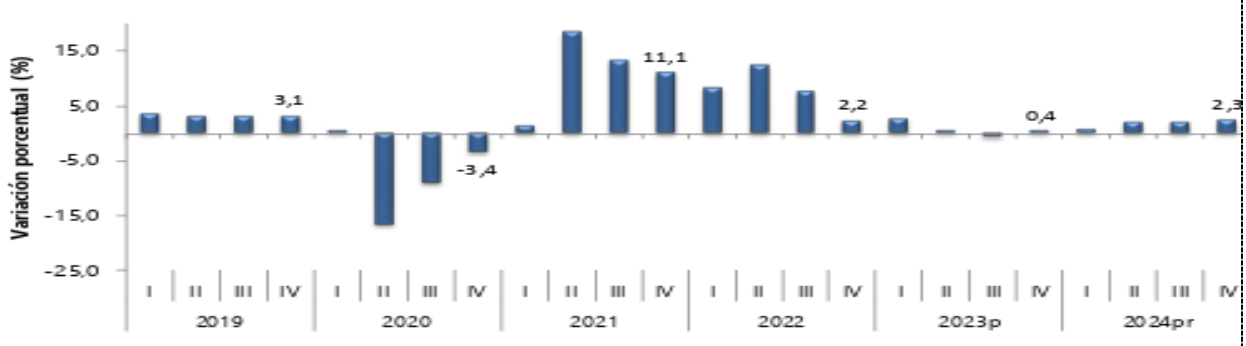
En conclusión, la Administración Municipal requiere llevar a cabo un proceso de selección que permita la contratación del **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA, MATERIALES PÉTREOS Y CONCRETO PREMEZCLADO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**.

1.3 CONTEXTO MACROECONOMICO

1.3.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO [6]

IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

1.3.1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

1.3.1.2 Explotación de minas y canteras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,2%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 0,7%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 8,3%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 2,7%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 3,0%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3): • Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,5%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,3%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 6,3%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 1,0%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 0,2%.
Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,8%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 6,0%.

• Extracción de otras minas y canteras decrece 1,3%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,2%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-13,5	0,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-0,7	-3,3	-2,8
Extracción de minerales metalíferos	-8,3	-6,3	-6,0
Extracción de otras minas y canteras	2,7	1,0	-1,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-3,0	-4,8	-2,2
Explotación de minas y canteras	**-5,2**	**-5,9**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

1.3.1.3 PIB desde el enfoque de la Construcción

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

1.3.2 IPC INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR [7]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

1.3.2.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf

tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3.2.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

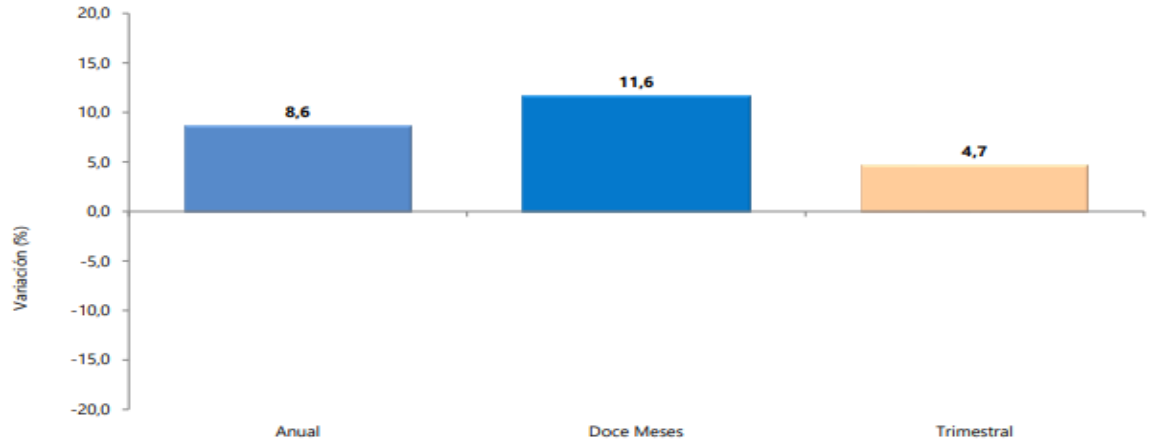
1.3.3 IPOC INDICADOR DE PRODUCCION DE OBRAS CIVILES [8]

[8] file:///C:/Users/nikdr/Downloads/bol-IPOC-IIItrim2024%20(2).pdf

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

IV trimestre de 2024

Gráfico 1. Variación anual, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
IV trimestre de 2024ᵖ

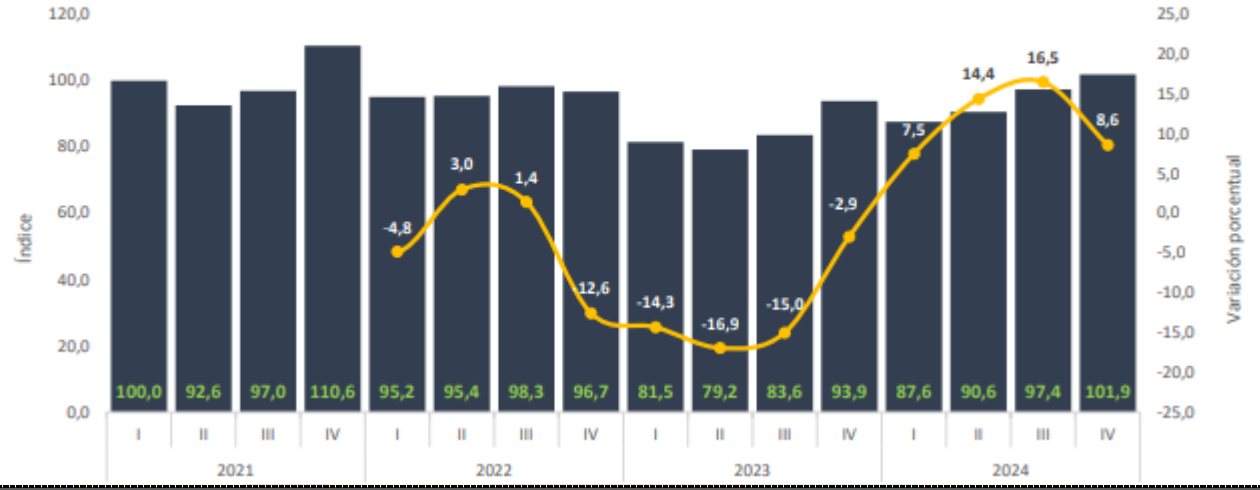


1.3.3.1 Variación anual (IV trimestre de 2024 pr / IV trimestre 2023)[9]

Durante el cuarto trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 8,6%, frente al mismo trimestre de 2023 (Anexo A3).

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre^{Pr})



1.3.3.2 Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre de 2024 pr / IV trimestre 2023)

El crecimiento de 8,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 58,8% y aportó 7,9 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, presentó un aumento de 5,2% y sumó 2,7 p.p a la variación anual; por su parte, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 20,3% y aportó 1,5 p.p. a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; redujo su producción en 6,5% y restó 1,0 punto porcentual (p.p) a la variación anual y el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 20,5% y restó 2,5 p.p. a la variación anual a precios constantes.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2024Pr / IV trimestre 2023

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**8,6**	**8,6**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	58,8	7,9
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	5,2	2,7
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	20,3	1,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-6,5	-1,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-20,5	-2,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

1.3.1.3 Indicador de Mezcla Asfáltica IMA [10]

1.3.1.3.1 Variación anual (noviembre 2024/2023)Pr

En noviembre de 2024, la producción de mezcla asfáltica a nivel nacional fue de 214.296 metros cúbicos, lo que representó una variación negativa de 23,6% con relación al mismo mes de 2023.

En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 214.291 metros cúbicos de mezcla asfáltica, lo que representó una disminución de 23,6% frente a noviembre de 2023

[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-mezcla-asfaltica

Gráfica 2. Producción de mezcla asfáltica (metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Serie histórica (enero 2023- noviembre 2024 pr)



Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares

Gráfica 3. Despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Serie histórica (enero 2023- noviembre 2024 pr)



Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares

1.3.1.3.2 Producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla[11]

En noviembre de 2024 comparado con el mismo mes de 2023, el resultado de la variación negativa de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla, por la disminución de las mezclas asfálticas densas que registro una variación negativa de 36,9% restando 27,0 puntos porcentuales a la variación total. Por otra parte, la mezcla asfáltica semidensa registra una variación positiva de 30,4% sumando 6,5 puntos porcentuales a la variación total y las mezclas asfálticas de categoría Otras1 registraron una variación negativa de 60,1% restando 3,1 puntos a la variación anual de la producción total (-23,6%).

[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-mezcla-asfaltica

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla
Total nacional
Noviembre 2024[Pr] / 2023[Pr]

Tipo de mezcla	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Variación anual *(porcentaje)*	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Densa	205.689	129.883	-36,9	-27,0
Semidensa	60.331	78.687	30,4	6,5
Otras*	14.345	5.726	-60,1	-3,1
TOTAL	280.365	214.296	-23,6	-23,6

Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares
Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.
*Incluye los tipos de mezcla asfáltica gruesa, alto módulo, drenante, abierta y discontinua para capa de rodadura.

1.3.1.3.3 Despachos nacionales de mezcla asfáltica[12]

En noviembre de 2024 frente al mismo mes de 2023, los despachos nacionales de mezcla asfáltica registraron una variación negativa de 23,6%, este resultado se explica principalmente por la disminución en los despachos de infraestructura vial urbana, que registraron una variación de -26,7% restando 10,3 puntos porcentuales a la variación total. Los despachos de infraestructura vial interurbana registraron una variación de -14,5% restando 7,4 puntos porcentuales a la variación total. Por último, los diferentes destinos de uso agrupados en la categoría Otros2 presentaron menores despachos con relación al mismo mes de 2023 con una variación negativa de 57,5% restando 5,8 puntos porcentuales a la variación anual de los despachos nacionales (-23,6%)

[12] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMA/bol-IMA-nov2024.pdf

Cuadro 4. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según destino de uso
Total nacional
Noviembre 2024Pr / 2023 Pr

Destinos de uso	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Variación anual *(porcentaje)*	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Infraestructura vial urbana	108.291	79.346	-26,7	-10,3
Infraestructura vial interurbana	143.581	122.830	-14,5	-7,4
Otros*	28.493	12.115	-57,5	-5,8
TOTAL	280.365	214.291	-23,6	-23,6

Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares
Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.
*Incluye la mezcla asfáltica destinada a otras obras de ingeniería civil; infraestructura aeroportuaria; instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; otras obras de infraestructura de edificaciones; despachos a ferreterías, grandes superficies y usos no determinados.

1.3.1.3.4 Según departamento de destino de los despachos

Al comparar noviembre de 2024 frente al mismo mes de 2023, la disminución en los despachos de mezcla asfáltica en 23,6%, se explica principalmente por la disminución en los despachos hacia el grupo de los departamentos que hacen parte de la categoría de Resto con una variación -24,5% y una contribución negativa de 7,4 puntos a la variación nacional. Le sigue Bogotá con una variación de 37,6% y una contribución negativa de 7,1 puntos porcentuales a la variación anual. Las disminuciones en los despachos hacia los departamentos de Tolima con una variación de -87,8%, Valle del Cauca con -43,0% y Cundinamarca -9,0% restaron en conjunto 10,7 puntos porcentuales a la variación total anual (-23,6%). En contraste, se registró un aumento de los despachos de mezcla asfáltica hacia el departamento de Antioquia que presentó una variación de 17,5% y una contribución de 2,6 puntos positivos a la variación anual.

La comparación de año corrido arroja lo siguiente:

El departamento de Tolima que presentó una variación de -60,9% y una contribución de 3,3 puntos negativos a la variación total. Le sigue el departamento de Antioquia con una variación de -19,0% y una contribución de 3,2 puntos porcentuales negativos. El departamento de Cundinamarca presentó una variación de -24,1% y una contribución de 3,2 puntos porcentuales negativos a la variación año corrido. Las disminuciones en los despachos hacia los departamentos de Santander con -55,4%, Risaralda con 14,7% y Bogotá con -14,5% restaron en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación total (-19,5%).[13]

[13] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMA/bol-IMA-nov2024.pdf

Cuadro 7. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino de los despachos
Total nacional
Noviembre 2024Pr / 2023 Pr

Departamento	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Antioquia	41.615	48.883	17,5	2,6
Bogotá	53.359	33.320	-37,6	-7,1
Boyacá	3.301	2.102	-36,3	-0,4
Cundinamarca	40.975	37.296	-9,0	-1,3
Risaralda	2.639	4.065	54,0	0,5
Santander	8.149	5.461	-33,0	-1,0
Tolima	15.089	1.838	-87,8	-4,7
Valle del cauca	30.555	17.414	-43,0	-4,7
Resto*	84.683	63.912	-24,5	-7,4
TOTAL	280.365	214.291	-23,6	-23,6

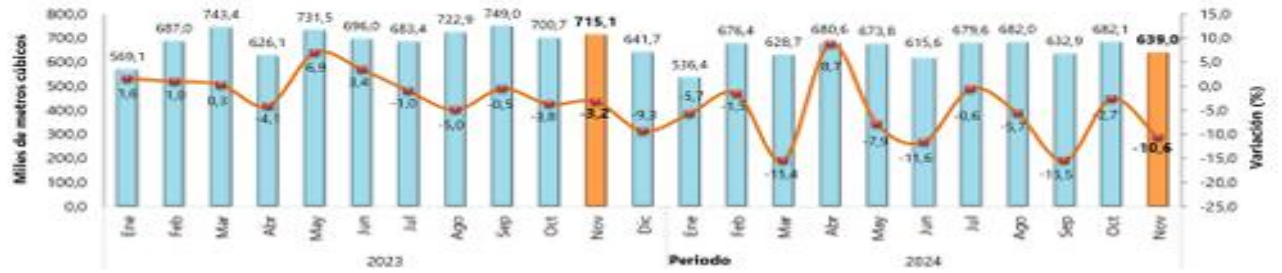
Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares
Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.
*Incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

1.3.1.3.5 Estadísticas de Concreto Premezclado (EC) Noviembre 2024

Resultados anuales (noviembre 2024p / noviembre 2023)[14]

En noviembre de 2024, la producción de concreto premezclado fue de 639,0 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución del 10,6% frente al mismo mes de 2023, en el que se produjeron 715,1 miles de metros cúbicos

Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Enero 2023 – noviembre 2024P

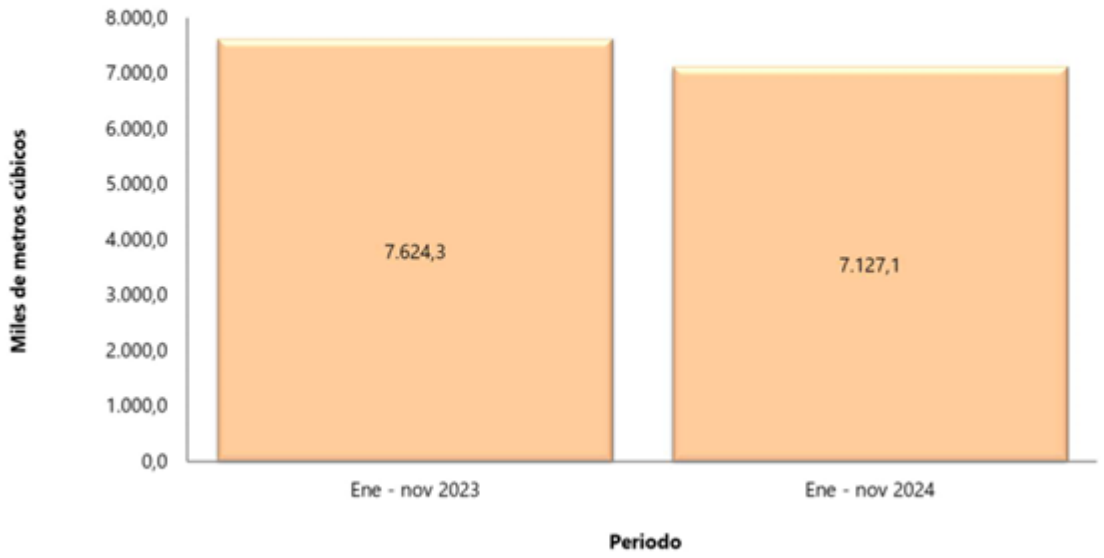


1.3.1.3.5.1 Resultados año corrido (enero – noviembre 2024p / enero – noviembre 2023)

[14] /https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EC/bol-EC-nov2024.pdf

En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 7.127,1 miles de metros cúbicos, con una variación de -6,5% en comparación con lo registrado en el período enero – noviembre de 2023, en el que se produjeron 7.624,3 miles de metros cúbicos

Gráfico 3. Producción de Concreto premezclado (miles de metros cúbicos)
Total nacional
Enero – noviembre (2023 – 2024ᵖ)



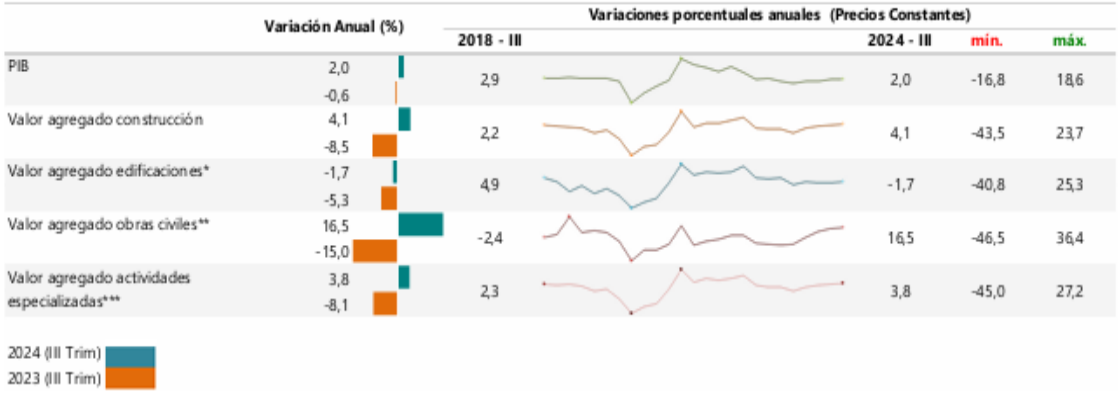
1.3.2.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.3.4 IEAC INDICADORES ECONOMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCION[15]

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales

En el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,0% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 4,1% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (16,5%) y el aumento de 3,8% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 1,7%.

1.3.5 (ICOCIV) ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES[16]

1.3.5.1 Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En diciembre de 2024, la variación del ICOCIV fue 3,78%, en comparación con el mismo mes de 2023. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (3,78%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,27%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,18%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (3,82%). Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,22%) y Construcciones en minas y plantas industriales (2,83%)3.

[15] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2024.pdf
[16] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-dic2024.pdf

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Diciembre (2024)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	3,82	2,14
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,18	0,24
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,27	0,82
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	2,83	0,27
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	3,22	0,32
	Total	**100**	**3,78**	**3,78**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3.5.2 Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar diciembre de 2024 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Represas y Tuberías de larga distancia (5,47% cada una) y Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (4,84%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Túneles (1,39%) y Centrales eléctricas (2,16%). (Tabla 2 – Anexo 3)

Tabla 2. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2024

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2024	2024
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	3,98	1,94
53212	Ferrocarriles	0,58	3,89	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,19	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,20	0,10
53222	Túneles	3,09	1,39	0,04
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,39	0,19
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	3,73	0,02
53233	Represas	0,03	5,47	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,32	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,47	0,14
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	4,84	0,22
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,02	0,19
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	4,68	0,26
53261	Construcciones en minas	4,91	3,46	0,17
53262	Centrales eléctricas	4,58	2,16	0,10
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,50	0,08
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	3,13	0,24
	Total	**100,00**	**3,78**	**3,78**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

1.3.6 EMPLEO [17]

1.3.6.1 Total nacional mensual

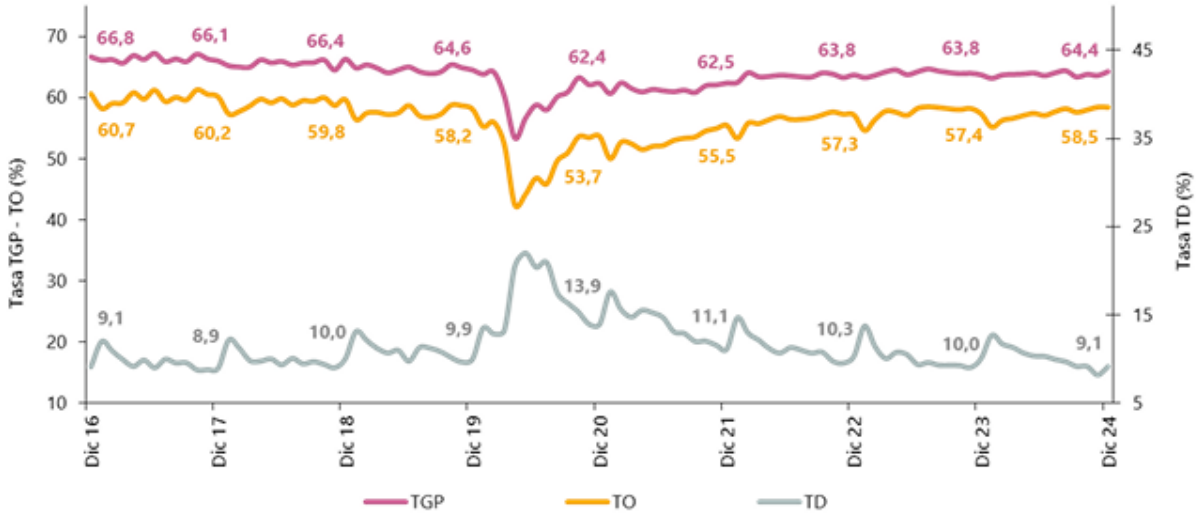
Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

[17] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)

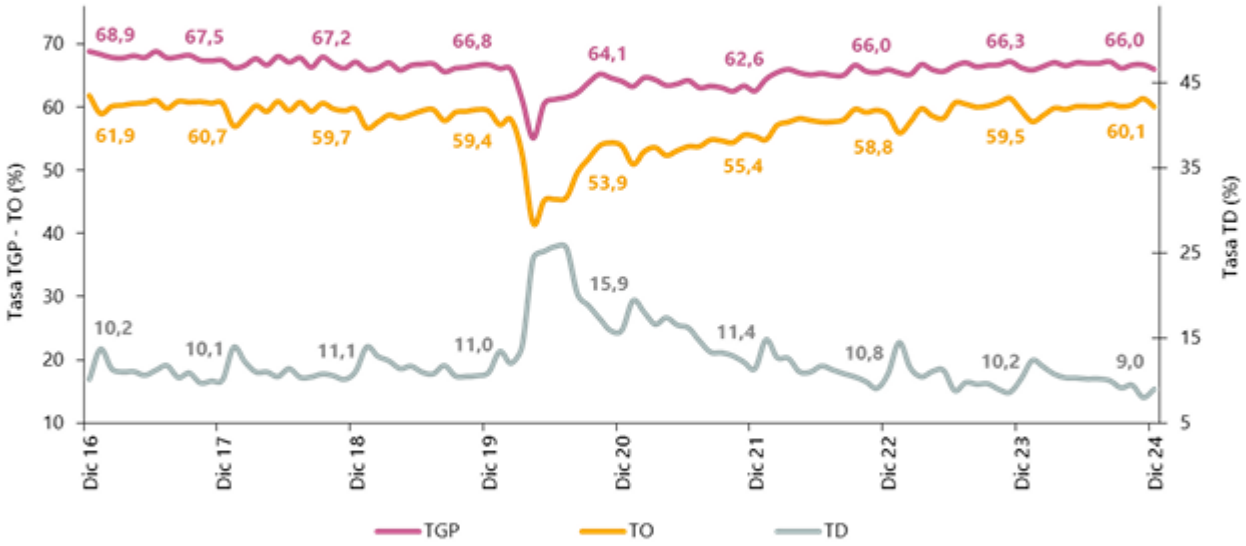


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.3.6.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)

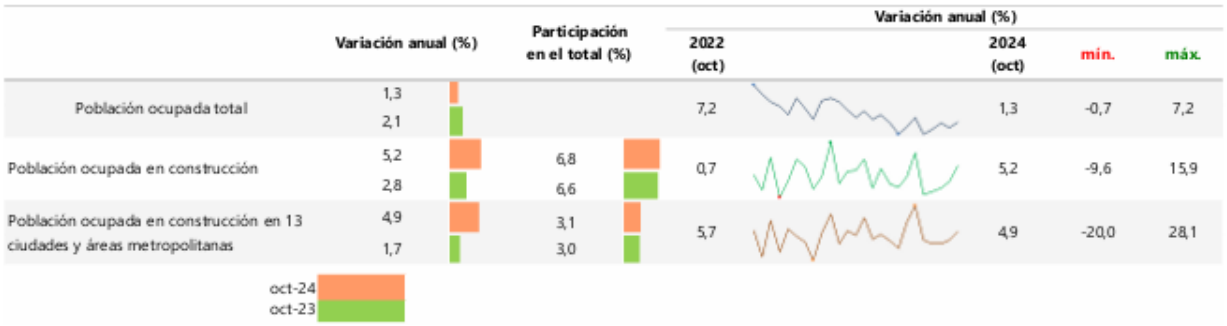


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En octubre de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 23.393 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En octubre de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 5,2% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para octubre de 2024, 1.593 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (733 miles de personas), que además presentaron un aumento del 4,9%, es decir, 34 mil personas más con respecto octubre de 2023.[18]

[18] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2024.pdf

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (octubre)



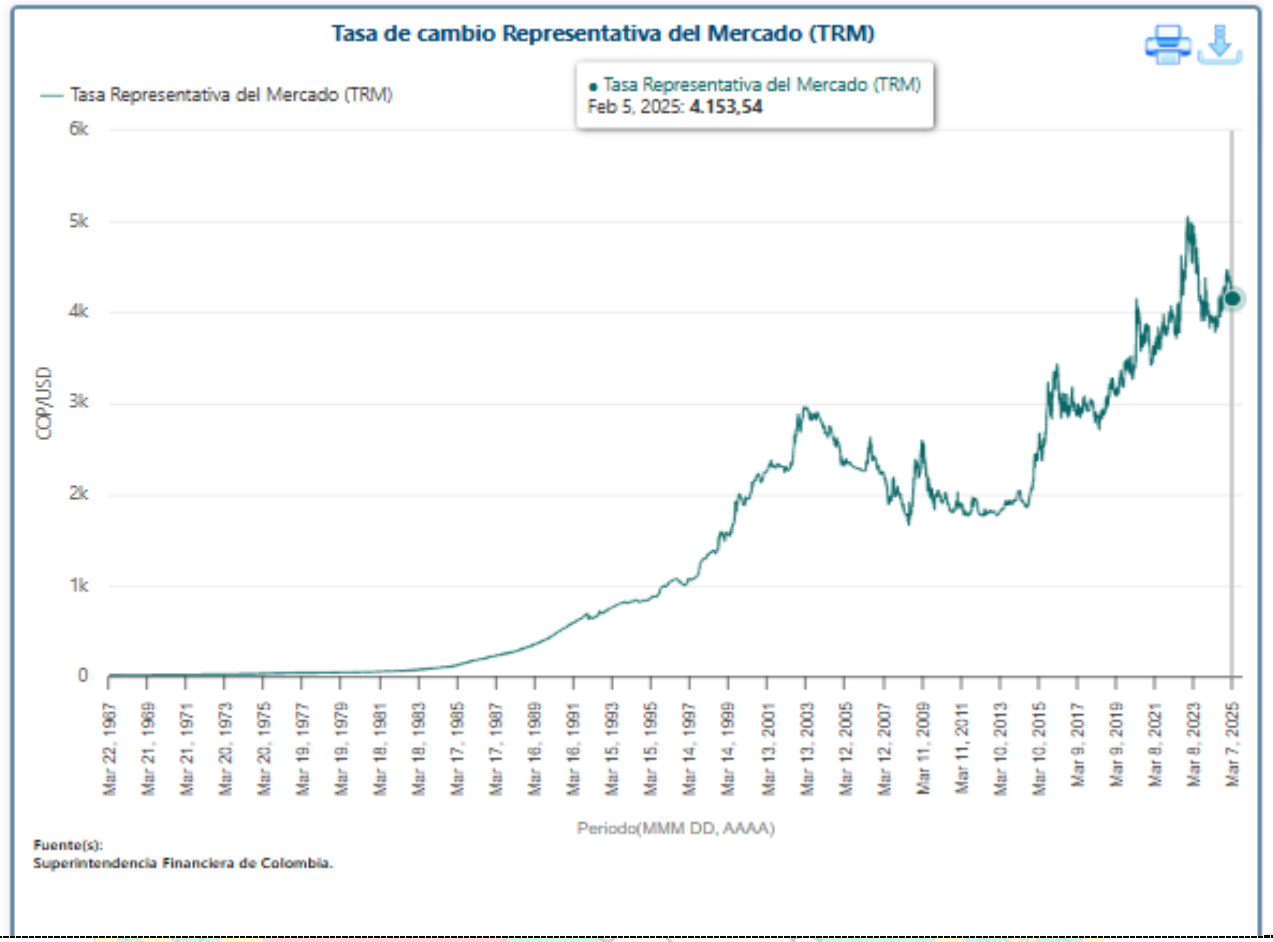
13.7 TRM TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DOLLAR FRETE AL PESO [19]

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Para la fecha de elaboración inicial de este documento la tasa se encontraba en $4.153.54 pesos por cada dólar, tal como lo evidencia el grafico siguiente tomado de la pagina oficial del Banco de la Republica.

[19] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm



1.3.8 ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y 2.2.1.2.4.1.2. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

- ✓ Si la Entidad Estatal no hace parte de la Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno. (Regla 1 , Columna 3)
- ✓ Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno. (Regla 2, Columna 6)
- ✓ Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es

aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. (Regla 3, Columna 7)

- ✓ Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial NO es aplicable al proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación. (Regla 4 Columna 8) [20]

Así entonces, a continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

Columna 1 y 2		Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
MATRIZ DE ACUERDOS COMERCIALES		Entidad Estatal Incluida	Aplica para Adquisicion de Bienes y Servicios a partir de :	Aplica para Servicios de Construccion a partir de :	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo	Excepcion Aplicable al Proceso de Contratacion	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	$ 1.148.000.000	$ 25.545.923.858	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERU	SI	$ 1.148.000.000	$ 25.706.187.670	NO	NO	NO
CANADA		NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	$ 1.148.000.000	$ 25.545.923.858	NO	NO	NO
COREA		NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	$ 1.162.733.000	$ 25.725.714.885	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	$ 852.074.000	$ 21.301.857.000	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MEXICO		NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	GUATEMALA	SI	$ 1.105.000.000	$ 1.105.000.000	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
UNION EUROPEA		SI	$ 859.752.000	$ 34.472.000.000	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	Indepediente del valor de contrato		NO	NO	NO

Tabla # 4 Elaboracion propia a partir de la guia Pag 11 del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION de la agencia colombia compra eficiente M-MACPC-12

* Para los valores base de la CAN según el manual pagina 15, parrafo 4: "La decisión 439 de 1998 de la secretaria CAN es aplicable a todos los proceso de contratacion (...) , independientemente del valor del proceso de contratación."

** Para el valor base de Guatemala, según el manual Pagina 15 parrafo 2 : "corresponde al valor de la menor cuentia de la entidad"

*** https://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

1.3.9 MARCO REGULATORIO

(leyes, decretos, resoluciones, decisiones administrativas y judiciales aplicables al objeto del contrato (incluyendo normas ambientales).

[20] https://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

Licencia Ambiental.	En el Decreto 501 de 1996, se establece que la ejecución de trabajos autorizados por las licencias de explotación de contratos de concesión requiere de Licencia Ambiental como requisito para la inscripción en el Registro Minero. En el Decreto 1481 de 1996, los aportes se inscribirán en el registro minero nacional. Cuando se vayan a realizar las actividades de exploración y de explotación, se debe obtener, para la ejecución de cada actividad, la respectiva Licencia Ambiental.
Normatividad para pavimentos asfalticos: Normas INVIAS 2013, Capitulo 4 mdc 19	Especificaciones técnicas generales de materiales y construcción para proyectos de infraestructura a nivel nacional dentro del territorio colombiano.
Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM)	
Ley 685 de 2001	Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones". En su Artículo 30. Procedencia lícita. Toda persona que a cualquier título suministre minerales explotados en el país para ser utilizados en obras, industrias y servicios, deberá acreditar la procedencia lícita de dichos minerales con la identificación de la mina de donde provengan, mediante certificación de origen expedida por el beneficiario del título minero o constancia expedida por la respectiva Alcaldía para las labores de barequeo de que trata el artículo 155 del presente Código. Este requisito deberá señalarse expresamente en el contrato u orden de trabajo o de suministro que se expida al proveedor".
Norma Técnica Colombiana NTC 5117	Método de ensayo para determinar la viscosidad en asfaltos en temperaturas elevadas usando el viscosímetro rotacional. Este método describe el procedimiento para la medición de la viscosidad aparente de asfaltos desde 38 °C hasta 260 °C (100 °F a 500 °F) usando un viscosímetro rotacional y una cámara térmica de temperatura controlada para mantener la temperatura de ensayo.
Especificaciones Técnicas Invías Artículo 400	Disposiciones generales para la ejecución de riesgos de imprimación, liga y curado, tratamientos superficiales, sellos de arena asfalto, lechadas asfálticas, mezclas

	asfálticas en frío y en caliente y reciclado de pavimentos asfálticos. Esta especificación presenta las disposiciones que son generales a los trabajadores de imprimación y riesgos de liga; tratamientos superficiales; lechadas asfálticas; bases, carpetas y bacheos asfálticos en frío y en caliente y reciclados bituminosos.
Ley 52 de 1993	Por medio de la cual se aprueban el Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 sobre Seguridad y Salud en la Construcción, adoptados por la 75a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1988
Normas y Especificaciones 2012 Invías Secciones 700 y 800	El Manual de Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras tiene el propósito de estandarizar los procedimientos de muestreo y ensayo en los laboratorios que realizan pruebas para los proyectos a cargo del Instituto Nacional de Vías sobre la infraestructura carretera nacional. Las normas contenidas en las Secciones 700 y 800, están relacionadas con los pavimentos asfálticos y con la prospección de pavimentos, siendo las más numerosas del Manual.
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9" de 1989, y la Ley 3" de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1229 de 2008	por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 680 de 2021	Gestor Normativo
Decreto 570 de 2021	Referente a los indicadores financieros
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia

	en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Resolución 3368 del 12 de agosto de 2014	Modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y dicta otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1285 del 12/06/2015 Resolución 549 del 10/07/2015	ANEXO 1 - Guía de Construcción Sostenible del 08/06/2015 ANEXO 2 - Zonificación Climática del 07/07/2015
	Las demás normas establecidas para el sector de la construcción y las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.

2 ANALISIS DEL MERCADO

2.1 ¿Quién Vende?

El principal componente del asfalto es el betún bitumen, el asfalto es una sustancia que constituye la fracción más pesada del petróleo crudo y se utiliza mezclado con arena o gravilla; al requerir en su mayor composición este derivado del petróleo, Ecopetrol se convierte en el mayor y único abastecedor del insumo principal el Asfalto. Este insumo lo distribuye en plantas de producción del producto final la mezcla asfáltica, los proveedores de mayor acceso por distancia a la zona de interés son:

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
Triturados y Concretos Ltda.	Carrera 2 No 54 - 27	(2) 2116384	Cartago – Valle del Cauca
Conasfaltos	Kilómetro 1 Vía Chinchiná	(4)4000000	Medellín debajo del puente Parma
10Agregados del Occidente de Risaralda S.A.S.	Calle 8 Bis N° 15-33	34500060 - 3128905408	Pereira – Risaralda
Asfalto en Frío - Asfrío	Cr. 52 12A Sur 157	3127093643 (4) 448 02 06	Medellín - Antioquia
IncoAsfaltos	Carrera 5 N. 16 - 70	(1) 8638888	Chía - Cundinamarca
Asfaltos Medellín SAS	Calle 31 F # 100 – 10	3164782662	Belén Aguas Frías, Medellín

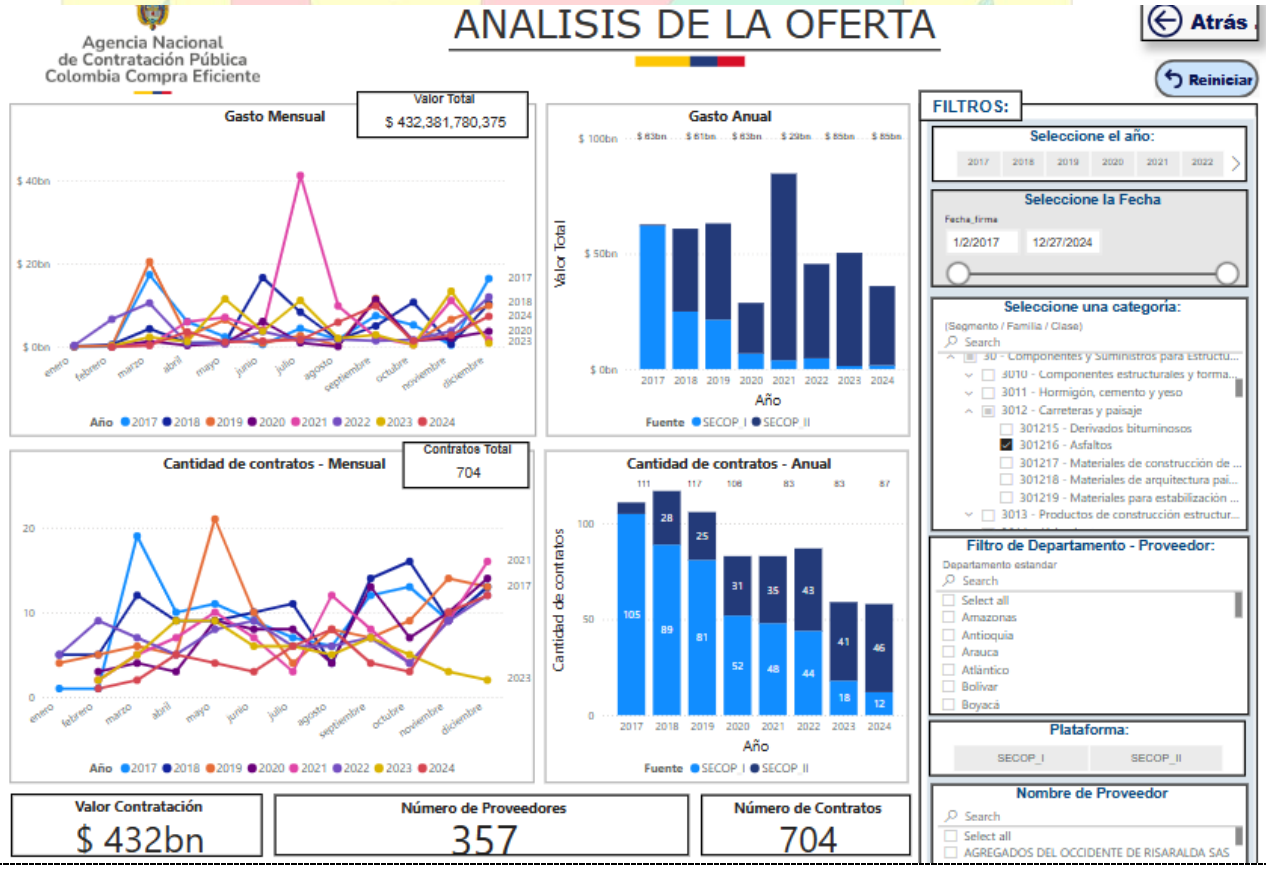
2.2 ANALISIS DE OFERTA (HISTÓRICOS RELACIONADOS AL OBJETO DEL PROYECTO)

COSIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
30000000	**30120000**	**30121600**

Componentes y suministros para estructuras, Edificacion, construccion y Obras Civiles	Carrterras y Paisaje	Asfaltos
	30110000	30111500
	Hormigón, cemento y yeso	Concreto y morteros

Mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento[21] y como lo indica la Guía para los análisis del sector, en la página oficial de Colombia Compra Eficiente, se consultan los históricos correspondientes a lo que ha contratado durante los años desde 2010 a 2024 frente a la clase UNSPSC **30121600** de la clase Asfaltos, de la familia **30120000** Carreteras y Paisajes del segmento **30000000** Componentes y suministros para estructuras de Edificación, Construcción, y Oras Civiles , encontrando una oferta de 357 proveedores, 704 contratos por un total de $432.381.780.375 desde 2017 a 2024 como se evidencia en la siguiente imagen:



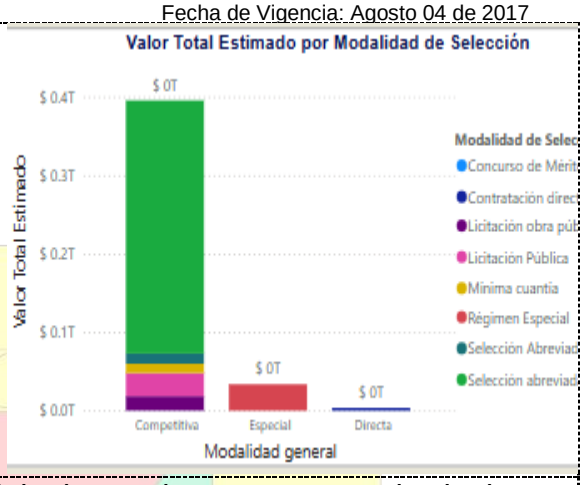
21

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

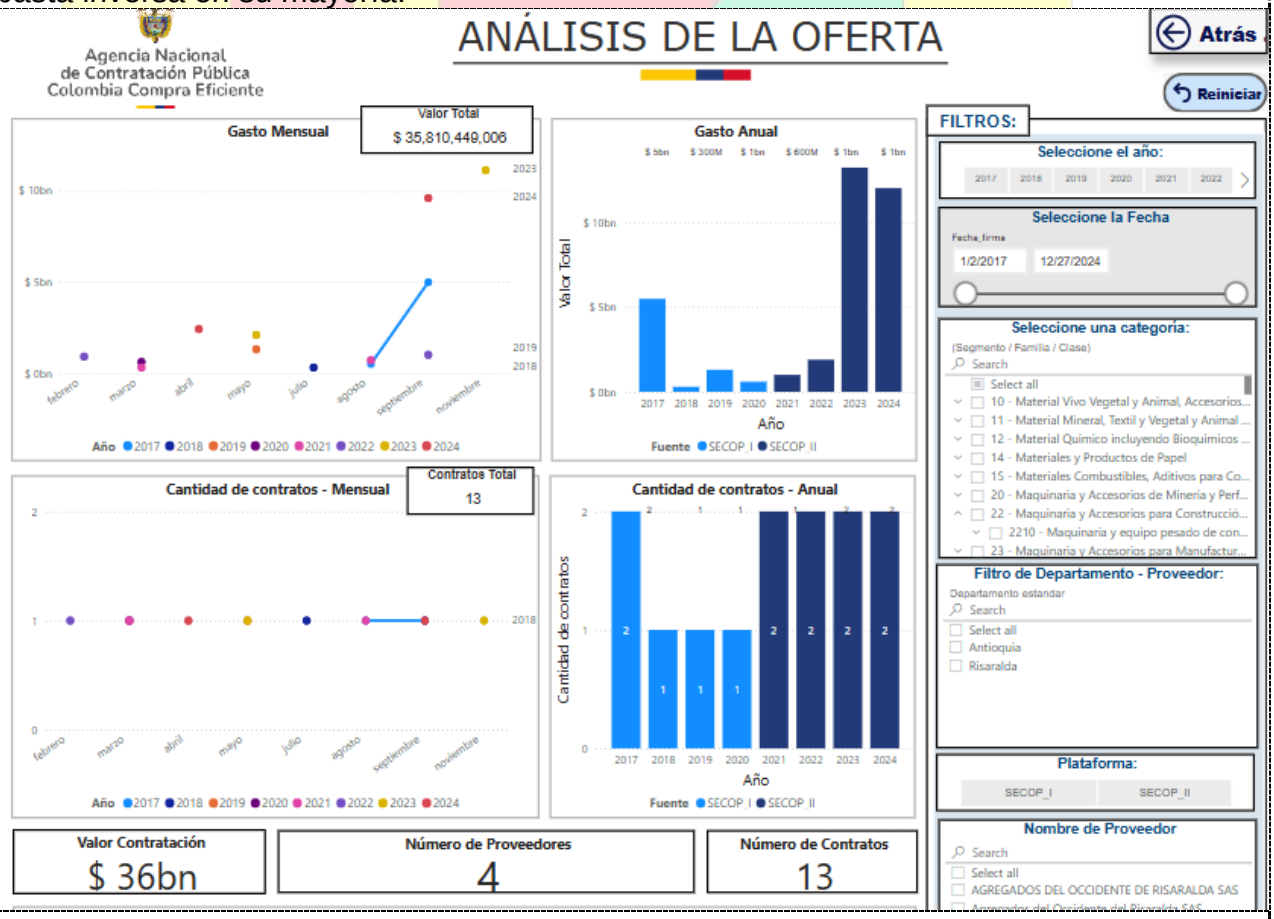
Adicional se evidencia que la modalidad más utilizada para este tipo de contratos es la Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Esta misma modalidad de contratación aplica para la entidad municipio de Pereira:
Donde el 85% se ha hecho por esta modalidad.

Modalidad general	Competitiva
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Valor Total Estimado	$ 30,826,500,000
Total	$ 35,810,449,006



Visualizando la misma grafica para la entidad Municipio de Pereira se encuentra la siguiente información de contratación tal cual como se observa en la imagen.
Como se puede observar un valor de contratación desde 2017 a 2024 de $35.810.440.006 con un mayor énfasis en los años 2023 y 2024. De la misma manera bajo la modalidad de subasta inversa en su mayoría.



3 ANALISIS DE LA DEMANDA

Como lo indica la Guía de Colombia Compra Eficiente, para la realización de los análisis del sector, a continuación, se listan algunos contratos relacionados con el objeto del proyecto que han sido ejecutados por la entidad y por otras entidades a nivel nacional, se ubican proyectos similares tanto en costo como en similitud con el objeto en análisis, de igual forma y como lo sugiere la guía se traen los valores de los contratos a VAN aplicando las tasas anuales de inflación según la siguiente tabla:[22]

INFLACION %	5,2	9,28	13,12	5,62	1,61	3,8	3,18	4,09
AÑO	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
INFLACION %	5,75	6,77	3,66	1,94	2,44	3,73	3,17	2,0
AÑO	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009

3.1 HISTORICO CONTRATACIONES SIMILARES ENTIDAD MUNICIPIO DE PEREIRA

Numero Del Proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Ciudad	Cuantia	Cuantia a VPN / 2024
SMI-SASIE-214-2023	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN ASFALTICA Y MATERIALES PÉTREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	PEREIRA	$ 7.426.000.000,00	$ 8.537.119.705,60
SMI-SASIE-139-2024	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIALES PETREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	PEREIRA	$ 6.400.000.000,00	$ 6.732.800.000,00
SMI-SASIE-15-2024	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSION ASFALTICA Y MATERIALES PETREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	PEREIRA	$ 1.609.500.000,00	$ 1.693.194.000,00
SMI-SASIE-39-2023	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSION ASFALTICA Y MATERIALES PETREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	PEREIRA	$ 1.394.000.000,00	$ 1.602.578.086,40
SMI-SASIE-133-2022	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN ASFALTICA Y MATERIALES PÉTREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	PEREIRA	$ 1.000.000.000,00	$ 1.300.456.478,72
SMI-SASIE-332-2021	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN ASFALTICA Y MATERIALES PETREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	PEREIRA	$ 600.000.000,00	$ 824.125.279,69
SMI-SASIE-138-2021	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN ASFALTICA Y MATERIALES PÉTREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	PEREIRA	$ 500.000.000,00	$ 686.771.066,41
SMI-SASIE-008-2021	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSION ASFALTICA Y MATERIALES PETREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	PEREIRA	$ 300.000.000,00	$ 412.062.639,85

[22] https://www.sintraprevi.org/pdf/indicadores/ipc.pdf

3.2 HISTORICO CONTRATACIONES SIMILARES OTRAS ENTIDADES NACIONALES

A continuación, se detallan procesos similares de otras entidades cuyo objeto es similar o igual al objeto del proceso en análisis.

Numero Del Proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Ciudad	Cuantia	Cuantia a VPN / 2025
SA-004-2023	Selección abreviada subasta inversa	CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS, MEZCLA ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL A CARGO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA. LOTE 2: SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRIO, PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL A CARGO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.	Mosquera	$ 5.695.000.900,00	$ 6.547.118.826,66
CD-GB-2697-2024	Contratación Directa (con ofertas)	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	Tunja	$ 2.096.371.894,00	$ 2.205.383.232,49
SUB-003-2022	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE DUITAMA	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO INVIAS MDC-2 EN LA VIGENCIA 2022 PARA LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.	Duitama	$ 1.599.993.218,00	$ 2.080.721.546,26
SASI-011-2019	Selección abreviada subasta inversa	UN ADM ESP DE REHAB Y MANTENIMIENTO VIAL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCION DE PROPIEDAD DE UAERMV	Bogotá	$ 1.417.189.100,00	$ 2.053.069.229,51
CD-GB-3335-2024	Contratación Directa (con ofertas)	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Tunja	$ 1.000.000.000,00	$ 1.052.000.000,00
SASIE-No.055 - 2021	Selección abreviada subasta inversa	- CENAC VILLAVICENCIO	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN Y BASE GRANULAR, CON DESTINO A LAS VÍAS INTERNAS DEL CANTÓN MILITAR DE APIAY POR INTERMEDIO DEL BATALLÓN DE INGENIEROS N° 7 GRAL. CARLOS ALBÁN ESTUPIÑÁN UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2021.	No Definido	$ 905.402.946,00	$ 1.243.609.093,51

4 INDICADORES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por la Agencia Presidencial Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se procedió a consultar en el RUES, los indicadores financieros que y organizacionales del sector *Coquización, fabricación de productos de refinación del petróleo* que serán solicitados por la entidad en el presente proceso de contratación.

Para determinar el sector de la economía que sería consultado, se constató la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas Revisión 4 adaptada

para Colombia por el DANE, encontrándose que dentro de la clase 1921 *Fabricación de productos de la refinación del petróleo*, se incluye la producción de asfaltos, además de la actividad 4210 *Construcción de carreteras y vías de ferrocarril*.

4.1 Comportamiento Financiero del sector:

Para definir los indicadores y que se cumpla lo establecido en Colombia compra eficiente, cuando recomienda utilizar la mayor cantidad de información posible, que tenga el respaldo institucional y organizacional, las condiciones de debida diligencia, transparencia y equilibrio, que permita la participación de proponentes, serios, responsables y que garanticen el cumplimiento eficiente, eficaz y oportuno a nombre del estado.

Se analizan los indicadores más convenientes para el proponente de la vigencia 2023, con corte a diciembre 31, muestra tomada de 14 empresas relacionadas a continuación:

Indicadores Capacidad Financiera Muestra Aleatoria 14 Empresas

RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON/COB/INTERNE	ROA	ROE
INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASFALTOS	1,32	0,55	10,66	0,52	0,23
TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA	1,25	0,58	7,02	0,28	0,11
GRAVAS Y CONCRETOS S.A	2,01	0,66	4,8	0,45	0,15
ASFAKLTOS Y CONSTRUCCIONES BEM S.A.S	1,24	0,66	3,6	0,38	0,12
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONCRETOS	1,13	0,33	6,46	0,08	0,05
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A	1,46	0,67	1,00	0,21	0,06
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S	1,27	0,58	6,89	0,36	0,15
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACA PAVYB	1,9	0,51	3,62	0,17	0,18
ASFALTOS MEDELLIN S.A.S	1,4	0,63	14,27	0,66	0,23
EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S	1,84	0,54	99,7	0,11	0,05
MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A	1,46	0,47	8,07	0,23	0,12
CEMENTOS ARGOS S.A	0,45	0,39	0,23	0,01	0,01
CEMEX DE COLOMBIA	0,97	0,3	12,2	0,05	0,03
TRITURADOS PAZ DEL RIO S.A.S	1,32	0,62	17,15	0,51	0,19
PROMEDIO	**1,36**	**0,54**	**13,98**	**0,29**	**0,12**
MEDIANA	**1,32**	**0,57**	**6,96**	**0,26**	**0,12**
DESVIACION ESTÁNDAR	**0,38**	**0,12**	**24,23**	**0,19**	**0,07**
CUARTIL	**1,24**	**0,63**	**3,92**	**0,13**	**0,05**

Se establecen los indicadores basados en el corte financiero de las empresas al 31 de diciembre del 2023; se propone tomar los indicadores del Cuartil 1, excepto el Índice de endeudamiento, para el cual se toma el resultado del Cuartil 3, lo que permite mayor pluralidad al proceso.

Indicadores Capacidad Financiera

>= 1.24	Índice de Liquidez	Relación entre activos corrientes y pasivos corrientes, muestra la capacidad de la empresa para pagar sus compromisos de corto plazo
<= 0.63	Índice de Endeudamiento	Es una relación entre pasivo total y activo total, mide de qué forma participan los acreedores dentro de la empresa. Establece del total de la empresa cuanto pertenece a tercero y cuando a los dueños
>= 3.92	Razón Cobertura de Intereses	Relación entre la utilidad operacional y los gastos financieros de intereses, muestra la capacidad de la empresa para generar utilidades en la operación que le permita atender sus compromisos financieros
Indicadores Capacidad Organizacional		
>= 0.13	Rentabilidad de Patrimonio	Es una relación entre la utilidad operacional y el patrimonio total, permite establecer el rendimiento en términos porcentuales de las inversiones de los dueños de la empresa en el periodo
>= 0.05	Rentabilidad de Activos	Es una relación entre utilidad operacional y activo total, muestra la eficiencia de los activos en términos porcentuales en la generación de utilidad

GARANTIAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION

Garantía de cumplimiento: En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y seis meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de Bienes suministrados: En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más, sin perjuicio de lo estipulado en la legislación civil y comercial, conforme la cual, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta, por vicios ocultos, garantizando el buen funcionamiento de los bienes suministrados. Dicho término comenzará a contarse a partir de la fecha de la entrega total.

Póliza de responsabilidad civil extracontractual: En cuantía no inferior a 400 S.M.M.L.V, con una vigencia igual al mismo. La póliza de responsabilidad extracontractual deberá contener, como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, los siguientes amparos: Cobertura expresa de los perjuicios que cause el asegurado tanto en la modalidad de daño emergente, como en la modalidad de lucro cesante, Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales, Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo en el evento en que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos, Cobertura expresa de amparo patronal y Cobertura expresa de vehículos

propios y no propios y Mecanismos de participación en la pérdida, por parte de la entidad asegurada.

Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.

TRIBUTACIÓN EN CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Reteica: Método de recaudo anticipado del impuesto de industria y comercio que deben pagar cada una de las personas que desarrollen actividades comerciales, industriales o de servicios en el municipio de Pereira, para el caso específico de los Oferentes de esta Propuesta solo aplicaran a los registrados en el Municipio de Pereira.

Lo deben practicar las personas jurídicas, personas naturales pertenecientes al régimen común que hayan sido catalogadas como agentes de retención renta y las entidades públicas, por todos los pagos o abonos en cuenta que constituyan para quienes lo perciban, ingresos por actividades comerciales, industriales y de servicios, que están sometidas a impuesto en el municipio.

Las bases que se utilizan son las mismas que aplican para la retención en la fuente renta, es decir, el valor del pago o abono en cuenta, antes de IVA y debe efectuarse en el momento del pago o abono en cuenta.

Las tarifas que deben aplicarse para determinar el valor a retener están establecidas en la tabla que rija para cada actividad en particular, pudiendo el agente retenedor aplicar la tarifa que corresponda de acuerdo con la actividad pública que ejecute el sujeto pasivo de la retención, por lo tanto, y para evitar confusiones, es mejor que el mismo proveedor sea quien informe en sus facturas la tarifa de Reteica que se le debe aplicar.

El Reteica, por ser un sistema de recaudo de un impuesto municipal, debe practicarse solamente a proveedores que tengan sede en el mismo municipio del agente retenedor.

Rete fuente: Recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto a las ventas, del impuesto de timbre nacional y del impuesto de industria y comercio; que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta.

Reteiva: La retención en la fuente por IVA consiste en que el comprador, al momento de causar o pagar la compra, retiene al vendedor el 50% del valor del IVA.

Estampillas pro-cultura: Deducible que se realiza del 1.5% sobre el valor del contrato antes de IVA. Según consta en el acuerdo No 23 del 2014 por medio del cual se regula este impuesto en el Municipio de Pereira.

Estampillas adulto mayor: Deducible que se realiza del 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA Según consta en el acuerdo No 12 del 2012 por medio del cual se regula este impuesto en el Municipio de Pereira.

Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira "Hacia el tercer milenio": Deducible que se realiza del 1 % sobre el valor del contrato y sus adiciones, sin incluir el valor del impuesto a las ventas – IVA. Según consta en el acuerdo N° 25 de 2018 por medio del cual se regula este impuesto.

NOTA 1: Los impuestos de estampillas procultura y adulto mayor solo se deducen en el primer pago y si se realiza adición el cobro es el mismo.

NOTA 2: Cualquier tipo de retención es aplicada de acuerdo con las características que se reflejan en el RUT, ya sea por régimen simplificado o régimen común, no obstante, cuando el proveedor tiene una calidad de grandes contribuyentes a este no se les aplicaran retenciones.

CONCLUSIONES

a) Se define la necesidad de avanzar con el proceso de contratación para el **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA, MATERIALES PÉTREOS Y CONCRETO PREMEZCLADO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

b) El análisis presentado permite evaluar el contexto económico y técnico que se requiere para establecer una contratación transparente y que se ajusta a los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

c) Para este efecto, el proveedor siendo persona natural o jurídica debe contar con la capacidad jurídica y financiera que lo habilite para cumplir con el objeto contractual, además de poseer una planta de producción de mezcla asfáltica ubicada a máximo 60 km de distancia del centro urbano de Pereira, para facilitar la entrega de dicho material de acuerdo al cronograma y/o necesidades de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira.

.

Firmado digitalmente por Diana Yaneth Osorio Bernal

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria de Infraestructura

Firmado digitalmente por Juan Daniel Giraldo Ochoa

JUAN DANIEL GIRALDO
Director de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Equipamientos Colectivos. Secretaría de Infraestructura

Proyectó**: **Nikol Alexandre Ramirez
Financiero – Contratista

Daniel Gutierrez
Reviso / Abogado Contratista